

Doctores (as)

ANA MARÍA CADENA RUIZ

Secretaria Distrital de Hacienda

GUSTAVO QUINTERO ARDILA

Secretario Distrital de Gobierno

ÚRSULA ABLANQUE MEJÍA

Secretaria Distrital de Planeación

MARÍA DEL PILAR LÓPEZ URIBE

Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

MIGUEL SILVA MOYANO

Secretario General Alcaldía Mayor de Bogotá

LUCIA BASTIDAS UBATE

Directora General del Departamento Administrativo para la Defensoría del Espacio Público
DADEP

ÁNGELA GARZÓN CAICEDO

Directora de Instituto Distrital de Turismo

MARÍA XIMENA MORALES TRUJILLO

Directora General del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

CÉSAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ

Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

PAULA XIMENA HENAO ESCOBAR

Directora General de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos
de Bogotá UAECOB

LAURA MARCELA TAMI LEAL

Secretaria Distrital de la Mujer

CARLOS FELIPE REYES

Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - RenoBo

NATASHA AVENDAÑO GARCÍA

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB)

JUAN CARLOS FERNANDEZ

Director General de la Caja de la Vivienda Popular

ARMANDO OJEDA ACOSTA

Director Unidad Administrativa Especial Servicios Públicos (UAESP)

VANESA ALEXANDRA VELASCO BERNAL

Secretaria Distrital del Hábitat

CLAUDIA ANDREA DÍAZ ACOSTA

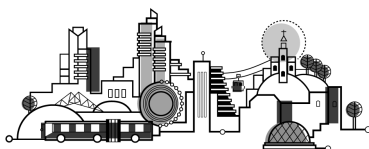
Secretaria Distrital de Movilidad

MÓNICA RUEDA PEÑA

Directora General de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento
Vial – UAERMV

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ

Director Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)



MARÍA FERNANDA ORTÍZ CARRASCAL

Gerente General de Transmilenio S.A.

JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES

Gerente General del Metro de Bogotá S.A.

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaria Distrital de Ambiente

MARÍA CLAUDIA GARCÍA DÁVILA

Directora General del Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis

ANTONIO HERNANDEZ LLAMAS

Director General del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA

GUILLERMO ESCOBAR CASTRO

Director General del Instituto Distrital de Gestión del Riesgos y Cambio Climático IDIGER

SANTIAGO TRUJILLO ESCOBAR

Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

DANIEL GARCÍA CAÑÓN

Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD)

MARÍA CLAUDIA PARIAS DURÁN

Directora General Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)

ROBERTO ANGULO SALAZAR

Secretario Distrital de Integración Social

JULIA RUBIANO DE LA CRUZ

Secretaria Distrital de Educación

DIANA CATALINA ARCINIEGAS GONZÁLEZ

Directora General del Instituto para la Economía Social IPES

ÁNGELA GARZÓN CAICEDO

Directora de Instituto Distrital de Turismo

MAURICIO ALEJANDRO MONCAYO VALENCIA

Secretario Jurídico Distrital

OLGA LUCÍA LÓPEZ MORALES

Directora General de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital UAEC

SERGIO CORTÉS RINCÓN

Director General del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP

JOSÉ ANDELFO LIZCANO CARO

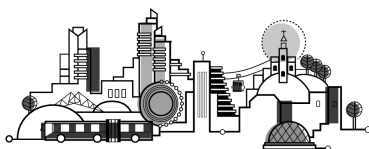
Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas

JAVIER PALACIOS TORRES

Director General del Instituto para la Protección de la niñez y la Juventud IDIPRON

MARGARITA MARÍA DÍAZ CASAS

Directora General Fundación Gilberto Álzate Avendaño (FUGA)



PAULA ARENAS CANAL

Gerente General de Canal Capital

DAVID GARCÍA RODRÍGUEZ

Director General Orquesta Filarmónica de Bogotá

DIEGO JAVIER PARRA CORTÉS

Director General del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, IDPC

RAFAEL ALBERTO GONZÁLEZ RODRIGUEZ

Gerente General suplente de la Terminal de Transporte S.A.

JUAN RICARDO ORTEGA LÓPEZ

Presidente del Grupo de Energía de Bogotá GEB

DIEGO MOLANO VEGA

Presidente de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB

VICTORIA EUGENIA MARTÍNEZ

Gerente Subred Integrada De Servicios de Salud Norte E.S.E

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

Gerente Subred Integrada De Servicios de Salud Sur E.S.E

ANA MARÍA COBOS BAQUERO

Gerente Subred Integrada de Servicios Salud Centro Oriente E.S.E

ANDREA ELIZABETH HURTADO

Gerente Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS

Secretario Distrital de Salud

LAURA VICTORIA VILLA ESCOBAR

Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD)

ANDRÉS MAURICIO CASTILLO VARELA

Director General del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP

MARCELA BRUN VERGARA

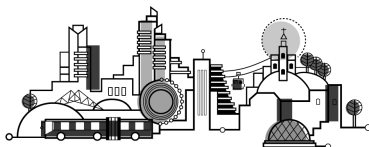
Gerente General de Capital Salud EPS

Bogotá D.C.

REF: **Proposición No. 565 de 2026**, aprobada en Sesión de la
Comisión Permanente de Gobierno el 10 de junio de 2026

Respetados (as) Doctores (as):

Para su conocimiento y fines pertinentes atentamente me permito anexar la
proposición en referencia, presentada por los Honorables Concejales, Fernando
López Gutiérrez, Juan Manuel Díaz Martínez, Jesús David Araque Mejía, Ricardo Correa





Mojica, Cristina Calderón Restrepo, Elkin Huertas Carrasquilla, de la Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

TEMA: EL CONTROL SOCIAL EN LAS ENTIDADES DISTRITALES.

La respuesta a la proposición relacionada, deberá radicarse en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, **dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo del cuestionario**, mediante documento digital, debidamente suscrito por el competente y enviado al correo: comisiondegobierno@concejobogota.gov.co

De esta manera, el término inicial para dar respuesta oportuna, vence el día **JUEVES 18 de junio de 2026**.

Si la complejidad del cuestionario lo amerita, el citado podrá solicitar dentro del término, prórroga para dar respuesta, la cual se concederá hasta por un máximo de tres (3) días hábiles.

En caso de incumplimiento, a solicitud escrita del citante, esta secretaría dará traslado al organismo de control competente, conforme lo dispuesto por el artículo 55 del Reglamento Interno de la Corporación.

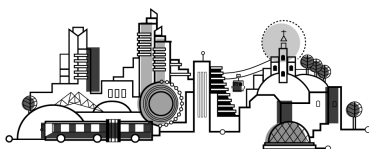
La fecha y hora del debate la estaremos informando oportunamente.

Al dar respuesta, favor citar el número de la proposición.

Cordialmente,

NICOLÁS PEÑA MORENO
Subsecretario de Despacho
Comisión Segunda Permanente de Gobierno

Anexos: Proposición No. 565 de 2026
Elaboró: Johanna Cuéllar Profesional (e)



EL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
ÓN NES	VERSIÓN: 01

PROPOSICIÓN N° **565** DE **2026**

Aprobada en la Comisión de Gobierno el 10 de junio de 2026

Tema: El control social en las entidades distritales.

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá D.C. sobre Control Político, consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, en concordancia con el capítulo VII, artículos 52 y 53 del Acuerdo 741 de 2019, mediante la presente proposición solicitamos se cite a los funcionarios públicos que a continuación se relacionan, para que expongan ante el cabildo y la ciudad un informe detallado sobre las herramientas, plataformas, sistemas, aplicativos, portales, canales y mecanismos físicos o digitales con los que cuentan las entidades distritales para garantizar la transparencia, facilitar la veeduría ciudadana y permitir el ejercicio del control social sobre la gestión pública.

Citados: Secretaría Distrital de Hacienda, Secretaría Distrital de Gobierno, Secretaría Distrital de Planeación, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Secretaría General, Directora General DADEP, Secretaría Distrital de Turismo Director General IDPAC, Secretario Distrital de Seguridad, Director del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, Secretaría Distrital de la Mujer, Gerente General Empresa RENOB, Gerente General EAAB, Director General Caja de Vivienda Popular, Director General UAESP, Secretaría Distrital de Hábitat, Secretaría Distrital de Movilidad, Director Unidad de Mantenimiento Vial, Director General IDU, Gerente General TransMilenio S.A., Gerente General Metro de Bogotá S.A., Secretaría Distrital de Ambiente, Directora General Jardín Botánico JBB, Directora General IDPYBA, Director General IDIGER, Secretaría Distrital de Cultura, Directora General IDRD, Director General IDARTES, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Educación del Distrito, Director General IPES, Director General Instituto Distrital de Turismo, Secretaría Jurídica Distrital, Director General Catastro Distrital UAED, Director General FONCEP, Rector Universidad Distrital, Director General IDIPRON, Directora General Fundación Gilberto Alzate Avendaño (FUGA), Gerente General Canal Capital, Director General Orquesta Filarmónica de Bogotá, Director General Patrimonio Cultural IDPC, Gerente General Terminal de Transporte, Presidente Grupo de Energía de Bogotá, Presidente Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB), Gerentes Generales de las Subredes Integradas de Servicios de Salud Norte, Sur, Centro Oriente y Sur Occidente, Secretaría Distrital de Salud, Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD), Director Instituto Distrital para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico (IDEP), y Gerente Capital Salud EPS-S.

Invitados: Juan Camilo Zuluaga Morillo, Contralor Distrital; Andrés Castro Franco, Personero Distrital; Adriana Herrera Beltrán, Veedora Distrito.

Cuestionario:

1. Informar de manera detallada, cuáles son las herramientas, plataformas, sistemas, aplicativos, portales, canales o mecanismos físicos o digitales con los que cuenta la entidad para que la ciudadanía pueda ejercer veeduría, seguimiento, vigilancia y control social sobre la gestión, operaciones, funcionarios, contratistas, servicios y



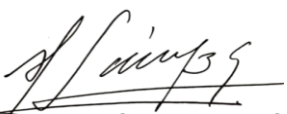
 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01

actuaciones de la entidad.

2. De cada una de ellas indicar específicamente:

- a. Nombre de cada herramienta o mecanismo.
- b. Finalidad y qué permite vigilar o consultar.
- c. Forma de acceso ciudadano.
- d. Enlaces de acceso. (Compartir link de consulta).
- e. Qué información puede consultar la ciudadanía en tiempo real o de manera histórica.
- f. Si permite seguimiento a funcionarios, operativos, trámites, contratos, atención al ciudadano o prestación del servicio.
- g. Qué mecanismos existen para reportar irregularidades, incumplimientos o posibles hechos de corrupción.
- h. Qué herramientas utiliza actualmente la entidad para garantizar transparencia y facilitar el control ciudadano sobre su gestión.
- i. Por favor especifique cuales son de uso público, parcial o interno.

Atentamente,


FERNANDO LÓPEZ GUTIÉRREZ
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo


JUAN MANUEL DÍAZ MARTÍNEZ
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo


JESÚS DAVID ARAQUE MEJÍA
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo


RICARDO CORREA MOJICA
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo


CRISTINA CALDERÓN RESTREPO
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo

ELKIN HUERTAS CARRASQUILLA
 Concejal de Bogotá
 Partido Nuevo Liberalismo





Pública Clasificada

210000-24-8

Proposiciones

Bogotá D.C., junio 2026

Doctor
NICOLÁS PEÑA MORENO
Subsecretario de Despacho Comisión Segunda Permanente de Gobierno
Concejo de Bogotá D.C.
comisiondegobierno@concejobogota.gov.co
correspondencia@concejobogota.gov.co
Calle 36 No. 28 A - 41
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a Proposición 565 de 2026 – El control social en las entidades distritales.
Radicado SHD 2026ER19503701

Respetado doctor Peña, reciba un cordial saludo

En atención a la proposición del asunto, presentada por los Honorables Concejales Fernando López Gutiérrez, Juan Manuel Díaz Martínez, Jesús David Araque Mejía, Ricardo Correa Mojica, Cristina Calderón Restrepo y Elkin Huertas Carrasquilla, de la bancada Partido Nuevo Liberalismo, actuando en cumplimiento del Decreto Distrital 438 de 2019¹, esta entidad manifiesta de manera atenta a su Despacho, que en el marco de las funciones definidas en los artículos 58 y 62 del Acuerdo 257 de 2006², y en el Decreto 645 de 2025³, es competente para responder al cuestionario en los siguientes términos:

- 1. Informar de manera detallada, cuáles son las herramientas, plataformas, sistemas, aplicativos, portales, canales o mecanismos físicos o digitales con los que cuenta la entidad para que la ciudadanía pueda ejercer veeduría,**

¹ "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".

² "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones".

³ "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda".

seguimiento, vigilancia y control social sobre la gestión, operaciones, funcionarios, contratistas, servicios y actuaciones de la entidad.

Respuesta:

En primer lugar, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014⁴ que en materia de transparencia y acceso a la información pública le garantiza a cualquier ciudadano el derecho de acceder a la información que reposa en el Estado y entidades que manejan recursos públicos, derecho que se complementa con el ejercicio de veeduría y control social sobre la gestión pública en Colombia previsto en la Ley 1757 de 2015⁵ que le permite a la ciudadanía vigilar la gestión de entidades estatales, la Secretaría Distrital de Hacienda garantiza a la ciudadanía el acceso a la información pública y el ejercicio de la vigilancia participativa sobre la gestión institucional a través de su sede electrónica (<https://www.haciendabogota.gov.co/es/transparencia>) , en la cual se publica de manera permanente información institucional, presupuestal, contractual, de planeación, y participación ciudadana entre otros.

De igual manera, la entidad pone a disposición y facilita a la ciudadanía mecanismos adicionales de consulta para el ejercicio del control social y el seguimiento a la gestión pública, entre los que se encuentran:

- Observatorio Fiscal del Distrito: plataforma de consulta pública, en la cual se consolida, analiza y divulga información fiscal de Bogotá, fortaleciendo la transparencia, la comprensión ciudadana y el análisis de las finanzas públicas distritales.
- Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP: herramienta administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de la cual la ciudadanía puede consultar la información asociada a la gestión contractual de la entidad, garantizando la publicidad y trazabilidad de la contratación estatal.

2. De cada una de ellas indicar específicamente:

- a. Nombre de cada herramienta o mecanismo.
- b. Finalidad y qué permite vigilar o consultar.
- c. Forma de acceso ciudadano.

⁴ ***“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”***

⁵ ***“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”***

- d. Enlaces de acceso. (Compartir link de consulta).
- e. Qué información puede consultar la ciudadanía en tiempo real o de manera histórica.
- f. Si permite seguimiento a funcionarios, operativos, trámites, contratos, atención al ciudadano o prestación del servicio.
- g. Qué mecanismos existen para reportar irregularidades, incumplimientos o posibles hechos de corrupción.
- h. Qué herramientas utiliza actualmente la entidad para garantizar transparencia y facilitar el control ciudadano sobre su gestión.
- i. Por favor especifique cuales son de uso público, parcial o interno.

Respuesta:

Se remite archivo en formato Excel denominado “Anexo – Pregunta 2” el cual contiene la información solicitada. En relación con el **literal g) (Qué mecanismos existen para reportar irregularidades, incumplimientos o posibles hechos de corrupción)** dado que se trata de un interrogante descriptivo, se responde a continuación:

La entidad en su sede electrónica institucional tiene dispuesto el micrositio 'Evita el fraude al pagar tus impuestos', en el cual se tienen divulgados para la ciudadanía los diferentes mecanismos para denunciar irregularidades y posibles hechos de corrupción, siendo:

- Sistema de denuncia virtual [ADenunciar](#), habilitado las 24 horas del día.
- Salas de recepción de denuncia.
- Casas de Justicia en Bogotá.
- Estaciones de la Policía Nacional: DIJIN y SIJIN.
- De forma escrita o presencial, en las [Oficinas de Asignaciones de la Fiscalía General de la Nación](#), a nivel nacional.
- Líneas telefónicas: 601 457 02000, opción 7, línea gratuita nacional 018000 919748 y línea celular 122.
- El Sistema Distrital de Quejas y Soluciones está habilitado para atender PQR y denuncias por actos de corrupción. Dispone de diferentes enlaces, según los requerimientos de los ciudadanos y las respuestas a preguntas frecuentes. Ingreso: [Denuncias de presuntos actos de corrupción](#)

Sobre este último mecanismo de denuncia, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva Conjunta 005 de 2023 expedida por la Secretaría General y la Secretaría Jurídica Distrital, que fija las directrices para la atención y gestión de denuncias por posibles actos de corrupción, y/o existencia de inhabilidades, incompatibilidades o conflicto de intereses y protección de identidad del denunciante, la Secretaría de Hacienda de Bogotá recibe este tipo de comunicaciones a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas "Bogotá Te Escucha", herramienta que funciona como el canal único para dicho



propósito y que direcciona la denuncia de manera automática a la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Entidad para su respectivo trámite.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Hacienda estará atenta a la citación para asistir al debate, en la fecha en que la Corporación determine.

Cordialmente,

ANDRES
FELIPE URIBE
MEDINA

Firmado
digitalmente por
ANDRES FELIPE
URIBE MEDINA

Andrés Felipe Uribe Medina
Secretario Distrital de Hacienda (E)
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Anexos: Un (1) archivo en formato Excel

Aprobaciones a través de correo electrónico institucional:
Sammy Libos Zúñiga - Director de Estadísticas y Estudios Fiscales
Fatty Marcela Castro Macias - Directora de Asuntos Contractuales
Maria Del Pilar Gonzalez Moreno – Directora de Talento Humano
Azucena Paola Vallejo Concha – Jefe de Oficina Asesora de Planeación (E)
Mercy Yasmin Parra Rodríguez – Directora Administrativa y Financiera
Yolman Julián Sáenz Santamaria - Jefe de Oficina de Control Interno
Pablo Fernando Verastegui Nino - Director Distrital de Impuestos de Bogotá
Luis Fernando Granados Rincon - Director Distrital de Cobro
Janneth Milena Pacheco Baquero - Asesora Subsecretaria General
Martha Amézquita Cárdenas – Asesora Despacho SHD
Ronald Saénz Quintero – Asesor Despacho SHD
Irma Hernandez – Asesora Despacho SHD

Aprobó	Olga Liliana Sandoval Rodríguez – Subsecretaria General	Olga Liliana Sandoval Rodríguez
--------	---	---------------------------------------

Firmado digitalmente
por Olga Liliana
Sandoval Rodríguez